

DECLARACION PUBLICA

El Movimiento de Acción Nacional, luego de un acabado análisis de la acusación que 24 personas han formulado en contra del Presidente de la República, ante la Excm. Corte Suprema, ha acordado dirigirse a la opinión pública, fijando su posición sobre el problema:

- 1.- Los hechos que motivan la acusación no aparecen revestidos de la seriedad que justifica una acción de este tipo. Ni con-  
figuran delito alguno en conformidad a la legislación vigente.
- 2.- A juicio de esta Comisión Política, en consecuencia, tras este procedimiento se oculta una bien definida intención política que se alcanzará en la medida en que se consiga poner en tela de juicio la honorabilidad de quien ejerce la Presidencia de la República.
- 3.- Repudiamos del modo más enérgico la actitud de los acusadores que no se compece con la investidura presidencial ni con la naturaleza, desarrollo y finalidad de los hechos mencionados.
- 4.- Finalmente, advertimos que, por aplicación de elementales principios de Derecho Constitucional, el Presidente de la República no puede ser sujeto pasivo de acciones criminales, sin antes ser juzgado políticamente y despojado de su alta investidura. Aceptar que cualquier particular deduzca querrelas o acusaciones contra el Jefe del Estado, susceptibles de acogerse a tramitación, importa desconocer no sólo el texto de la Carta Fundamental sino la larga tradición que sobre la materia ha sustentado nuestro país. Esperamos, por lo mismo, que nuestros Tribunales de Justicia, por encima de rencillas y escaramuzas politiqueras, resguarden la función y el cargo de quien administra y gobierna el Estado.

MOVIMIENTO DE ACCION NACIONAL  
COMISION POLITICA

Santiago, 23 de mayo de 1984